

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**38551** *Anuncio de la Agencia para el Aceite de Oliva por el que se procede a la publicación oficial del extracto de actos administrativos de expedientes sancionadores tramitados y cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se indican a continuación, de los actos dictados en los Procedimientos Sancionadores incoados por infracción a la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias:

**ACUERDOS DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR**

Expediente nº	Interesado	NIF
SM125083B312L	FADIA, S.L.	B45211158

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Expediente nº	Interesado	NIF
SA120144B212L	ALMAZARA MARQUEZ DE PRADO, S.L	B31549686
SA120185C212L	COMERCIAL ALIMENTICIA ANTEQUERANA, S.L.U.	B29684719

Frente a los Acuerdos de Inicio y las Propuestas de Resolución de Expediente Sancionador, podrán formularse las alegaciones y aportar las pruebas que los interesados tengan por conveniente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados, para su examen y consulta, en la sede de la Agencia para el Aceite de Oliva, calle Infanta Mercedes, número 31, 5.ª planta, 28020 Madrid, pudiendo consultarse en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, 11 de octubre de 2013.- El Director. P.S.R. (Real Decreto 1065/88), el Secretario General, Florencio Pérez Redondo.

ID: A130057275-1